

CELIG CCMX

Nota informativa sobre la sesión del Parlamento de Mujeres



CELIG

Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género

Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura

Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género

Martha Juárez Pérez

Titular

Elizabeth C. Plácido Ríos

Coordinación Ejecutiva

Dulce Ramos Gutiérrez

Jefatura de Departamento de Datos e Indicadores Estadísticos

Mario Cabañas Ballesteros

Jefatura de Departamento de Monitoreo Legislativo y Comisiones

Yaucalli Mancillas López

Subdirección de Estudios Legislativos sobre Políticas Públicas

Amelia Zapata Rojas

Jefatura de Departamento de Apoyo de Investigación

Paulina Gabriela Delgado Rojas

Subdirección de Estudios Comparados y Acuerdos Internacionales

Bernardo López Rosas

Jefatura de Departamento de Apoyo de Investigación

Elaborado por:

Yaucalli Mancillas López

Bernardo López Rosas

Ciudad de México, 24 de julio de 2019.

Nota informativa sobre la sesión del Parlamento de Mujeres¹

El Primer Parlamento de Mujeres de la Ciudad de México se integra por 66 mujeres ciudadanas. La iniciativa surge en la Comisión de Igualdad de Género y tiene como propósito contribuir a empoderar a las mujeres de la capital e impulsar su participación en el proceso de generación de propuestas de ley que, se proyecta, sean retomadas por la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

El 24 de Julio de 2019, el Parlamento de Mujeres de la Ciudad de México sesionó en las instalaciones de la casona de Xicoténcatl: antigua sede del Senado de la República, donde las Comisiones del Parlamento de Mujeres presentaron 25 dictámenes para su aprobación, en los que se reformaron y adicionaron distintas leyes. En esta sesión se trataron 42 puntos en la orden del día: un comunicado, 25 dictámenes, 11 posicionamientos, una efeméride y asuntos generales.

Las materias abordadas en los dictámenes fueron:

Tema	Número de dictámenes
1. Código Civil	6
2. Derechos Humanos	4
3. Salud	3
4. Electoral	2
5. Educación	3
6. Ciencia	2
7. Seguridad Ciudadana	2
8. Igualdad de Género	2
9. Judicial	1

¹ Nota elaborada por Yaucalli Mancillas López y Bernardo López Rosas, subdirección de Estudios legislativos sobre políticas públicas y jefatura de departamento de apoyo a la investigación, respectivamente, del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género.

Los dictámenes aprobados en la plenaria del Parlamento de Mujeres son:

1. Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa que reforma el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México para reforzar la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en materia electoral; que presenta la Comisión de Asuntos Político Electorales.
2. Dictamen mediante el cual se aprueba con modificaciones la iniciativa que reforman los Artículos 3 y 94 de la Ley Constitucional de Derechos Humanos de la Ciudad de México para Garantizar el pleno disfrute del derecho a un medio ambiente sano; que presentan las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.
3. Dictamen mediante el cual se aprueba la iniciativa que reforma el Artículo 8 de la Constitución de la Ciudad de México para garantizar la paridad de género en el número de mujeres científicas contratadas para ejercer libremente la investigación científica en instituciones de educación superior, centros de investigación y todos aquellos espacios en donde se realicen labores relacionadas a la investigación científica en la Ciudad de México; que presentan las Comisiones Unidad de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.
4. Dictamen a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Artículo 43 de la Constitución Política de la Ciudad de México Relativo al “Modelo de Policías de Proximidad y de Investigación”, que presentan las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Seguridad Ciudadana.
5. Dictamen en sentido positivo sin modificaciones que aprueba la Comisión de Cultura de la iniciativa con proyecto de decreto que crea la “Guía para Proyectos Culturales desde la Igualdad de Género y la no discriminación”
6. Dictamen en sentido positivo que aprueba la Comisión de Salud a la iniciativa “Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud del Distrito Federal para garantizar a las mujeres la atención integral en salud con perspectiva de género”.
7. Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones a la Ley General de Salud del Distrito Federal para garantizar la atención integral a las mujeres, a través de un Centro en la Ciudad de México que atienda la salud integral para la mujer con perspectiva de género.
8. Dictamen en sentido positivo de la iniciativa “Por la que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la atención integral del cáncer de mama de la Ciudad de México”; que presentan las Comisiones Unidad de Salud, Asuntos Laborales y Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.
9. Dictamen en sentido positivo que aprueba la Comisión de Asuntos Político-Electorales, por el que se modifica el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México para reforzar la Igualdad de Género Sustantiva desde los Partidos Políticos y Coaliciones.

-
10. Dictamen en sentido positivo con modificaciones que aprueba la Comisión de Derechos Humanos por el que se modifica el Artículo 102 de la Ley Constitucional de Derechos Humanos.
 11. Dictamen en sentido positivo, que aprueba la Comisión de Derechos Humanos por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones en el Artículo 4 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal.
 12. Dictamen que aprueba la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentaria, iniciativa por la que modifican los Artículos 3º y 61º de la Ley Constitucional de Derechos Humanos de la Ciudad de México para garantizar el pleno disfrute del agua y saneamiento.
 13. Dictamen en sentido positivo que aprueba la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para la iniciativa para la ampliación o en su caso inclusión de una prórroga de la temporalidad de la temporalidad de las Ordenes de Protección de Naturaleza Civil, contempladas en el Artículo 70 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia de la Ciudad de México.
 14. Dictamen en sentido positivo con modificaciones que aprueba la Comisión de Igualdad de Género de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para el establecimiento a nivel constitucional en México del fuero de la maternidad.
 15. Dictamen en sentido positivo que ratifica la Comisión de Igualdad de Género, por el que se aprueba la iniciativa para la alineación a la igualdad sustantiva y transformativa en la Norma Federal Reglamentaria en materia de igualdad de género.
 16. Dictamen en sentido positivo que aprueban las Comisiones Unidas: Comisión Especial de Atención a Víctimas y Comisión de Administración y Procuración de Justicia, sobre la iniciativa de licencia de ausencia laboral con apoyo económico a mujeres en situación de violencia de género.
 17. Dictamen en sentido positivo que aprueba la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para la iniciativa que reforma el Artículo 201 bis del Código Penal del Distrito Federal.
 18. Dictamen en sentido positivo con modificaciones, que aprueba la Comisión de Educación por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Educación del Distrito Federal. Implementación obligatoria de Protocolos de Atención a la violencia sexual y de género en las escuelas de la Ciudad de México.
 19. Dictamen en sentido positivo con modificaciones, que aprueba la Comisión de Educación por el que se modifica y adiciona el Artículo 13, fracciones VIII y XIX, relativo a la distribución de la función educativa de la Ley de Educación del Distrito Federal.
 20. Dictamen de las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público y Desarrollo Urbano e Infraestructura y Vivienda en sentido positivo con modificaciones mediante el cual se reforman los Artículos 96º y 97º de la Ley Constitucional de Derechos Humanos y Garantías de la Ciudad de México para garantizar los derechos de reunión, expresión y al espacio público de las mujeres en la Ciudad de México.

-
21. Dictamen de las Comisiones Unidad de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas en sentido positivo con observaciones de la iniciativa para reformar y anexar distintas disposiciones respecto al tema de ciencia, tecnología e innovación en la Constitución Política de la Ciudad de México.
 22. Dictamen en sentido positivo que aprueban las Comisiones Unidad de Igualdad de Género, de Administración y Procuración de Justicia y Puntos Constitucionales para la creación e inclusión en la Constitución Política de la Ciudad de México, del Sistema Integral para la Detención, Prevención, Atención, Investigación, Sanción y Erradicación de todo tipo de Violencias Contra las Mujeres y Niñas que habitan y transitan en la Ciudad de México.
 23. Dictamen en sentido positivo con modificaciones, que aprueban las Comisiones Unidas de Salud y Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México y de la Ley de Salud del Distrito Federal, en materia de higiene menstrual.
 24. Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se otorga la Medalla de Participación Ciudadana y Bienestar Social, Elena Poniatowska Amor, a una de las Alcaldías de la Ciudad de México.
 25. Dictamen de las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano e Infraestructura y Vivienda y Uso de Aprovechamiento del Espacio Público y en sentido positivo con modificaciones mediante el cual se reforman los Artículos 9 inciso "E" y 16 inciso "E" de la Constitución Política de la Ciudad de México y de los Artículos 59 y 60 de la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías.

A través de estos dictámenes se pretende reforzar la igualdad de género, la participación política de las mujeres, paridad de género y combatir la violencia de género, así como desigualdades en materia laboral.

Destacan, el dictamen número 13 para modificar el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, que busca reforzar la igualdad sustantiva desde los partidos políticos, en donde se capacite a los hombres y mujeres con perspectiva de género, además que se haga una entrega de recursos conforme a la paridad de género.

En el dictamen número 7 se aprobó la iniciativa para lograr la paridad de género en el número de científicas contratadas por instituciones de educación superior, centros de investigación y todas las instituciones donde se realice investigación científica.

En el dictamen 8 se aprobó la iniciativa para reformar el artículo 43 de la Constitución Política de la Ciudad de México, para erradicar la violencia de género hacia las mujeres en los cuerpos policiales.

En el dictamen 18 se aceptó establecer a nivel constitucional en México el fuero de maternidad, que pretende proteger a las mujeres en todas las etapas del embarazo y establecer los mecanismos de salvaguarda de las madres trabajadoras.

En el dictamen 23 se aprobó que el sistema de educación de la Ciudad de México incluya las aportaciones filosóficas, científicas, tecnológicas y artísticas de las mujeres, para no demeritar su labor en favor del desarrollo humano a lo largo de la historia mundial.

La clausura del Primer Parlamento de Mujeres se llevará a cabo el 20 de agosto en el recinto legislativo del Congreso de la Ciudad de México.